

“Año del diálogo y la Reconciliación Nacional”

## **SÍLABO**



**CÓDIGO: 2I0160**

### **ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN AL DERECHO**

#### **1. DATOS GENERALES:**

- 1.1. Departamento Académico : Gestión Empresarial
- 1.2. Escuela Profesional : Administración Privada.
- 1.3. Especialidad : Administración de Empresas
- 1.4. Nombre de la Carrera : Licenciado en Administración de Empresas
- 1.5. Ciclo de Estudios : II
- 1.6. Créditos : 03
- 1.7. Duración : 16 semanas
- 1.8. Horas Semanales : Horas Teóricas: 02 Horas Prácticas: 02
- 1.9. Plan de Estudios : 2010
- 1.10. Inicio de Clases : 20 de agosto
- 1.11. Finalización de clases : 26 de julio
- 1.12. Requisitos : Filosofía y lógica
- 1.13. Docente : Mg. Jaime Orlando Tejada Palacios
- 1.14. Semestre Académico : 2018-II

#### **2. SUMILLA:**

Los comienzos históricos del Derecho forman un tema de permanente discusión. Se ha dicho que no debe hablarse de Derecho sino cuando la palabra correspondiente, u otras similares como: "Ley", "norma", "justicia", "juez", "proceso", existen en el idioma del pueblo de qué se

trata; y ello no ocurre en todos los pueblos en estado de salvajismo, ni tampoco en algunos que llegaron a constituirse inclusive como imperios, pues la falta de estas palabras indica la falta de conceptos jurídicos. ¿Qué ocurre en las sociedades civilizadas cuando la llamada prestación de servicios no recibe a cambio un servicio real y efectivo de la otra parte?, existen jueces y tribunales para obligar que eso se cumpla. En efecto, el Derecho está siempre íntimamente ligado a sus mecanismos como: principios jurídicos, leyes, jueces y procesos.

### **3. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA:**

Puede tenerse interés en conocer las causas sociales de las normas jurídicas del pasado, es decir del derecho como fenómeno social, pero ese conocimiento forma parte de la historia general de la civilización; pero lo que se necesita conocer realmente por los juristas y alumnos de Derecho y de Administración, es conocer la historia de los conceptos constructivos y de la dogmática de los diversos sistemas jurídicos del pasado, es decir una conceptología acerca de las realidades del Derecho desde un punto de vista jurídico-dogmático, y no de carácter teórico social.

### **4. CAPACIDADES:**

- C1** : El estudio de esta disciplina tiene gran importancia, tanto desde el punto de vista jurídico – técnico, así como desde el punto de vista histórico. El estudio del Derecho Romano resulta muy importante porque crea un espíritu del Derecho considerado como Ciencia, y sus instituciones de Derecho Civil y su terminología propia, han servido de modelo para las principales legislaciones modernas del mundo.
- C2** : El estudio de este tema abarca el análisis de la forma clásica de la clasificación del derecho.
- C3** : Se analiza y se explica las características de los delitos, las faltas y las penas.
- C4** : Se analiza y explica las instituciones del derecho procesal civil y procesal penal, de igual modo, la prueba: Jurídica, matemática y como verificación.

## 5. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDO:

UNIDAD I					
Introducción. Explicación metodológica de los orígenes. Fase de desarrollo del derecho. El Derecho: conceptualizaciones históricas. Significaciones de la palabra derecho: significado objetivo. Significado subjetivo. Significado de vigente. Significado de positivo. El derecho consuetudinario.					
CAPACIDAD 1: El estudio de esta disciplina tiene gran importancia, tanto desde el punto de vista jurídico – técnico, así como desde el punto de vista histórico. El estudio del Derecho Romano resulta muy importante porque crea un espíritu del Derecho considerado como Ciencia, y sus instituciones de Derecho Civil y su terminología propia, han servido de modelo para las principales legislaciones modernas del mundo.					
Semana	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE / EVALUACIÓN	HORAS
Semana 1	Introducción general del curso	Comentarios generales	Se asiste puntualmente a las clases y se	Se desarrollan diálogos sobre los diferentes	4
Semana 2	Explicación metodológica de los orígenes.	Se explica los orígenes del derecho.	permanece la totalidad del tiempo, participándose activamente.	temas entre el profesor y los alumnos.	4
Semana 3	Fase del desarrollo del derecho.	Se analiza las fases de desarrollo del derecho.	Se cumple con la explicación de la totalidad de los temas, consignados en el sílabo	Se exponen y sustentan los temas sobre la base de teorías jurídicas.	4
Semana 4	El derecho: Conceptualizaciones históricas	Se expone y comenta las diversas conceptualizaciones del derecho.	correspondiente.		4
UNIDAD II					
La clasificación del derecho: Derecho Público y Privado. Derecho objetivo y derecho subjetivo.					
CAPACIDAD 2: El estudio de este tema abarca el análisis de la forma clásica de la clasificación del derecho.					
Semana	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE / EVALUACIÓN	HORAS
Semana 5	Clasificación del derecho. El derecho público y privado.	Se describe la clasificación clásica del derecho. Se analiza y comenta el derecho público o estatal, y el derecho privado.	Se asiste puntualmente a las clases y se permanece la totalidad del tiempo, participándose activamente.	Se desarrollan diálogos sobre los diferentes temas entre el profesor y los alumnos.	4
Semana 6	El derecho civil y el derecho penal	Se describe los alcances de las instituciones del derecho civil y los alcances del derecho penal.	Se cumple con la explicación de la totalidad de los temas, consignados en el sílabo	Se exponen y sustentan los temas sobre la base de teorías jurídicas.	4
Semana 7	Las fuentes del derecho: La Constitución, la ley, la doctrina jurídica, la dogmática jurídica, la jurisprudencia, etc.	Se hace el análisis y los comentarios sobre las fuentes del derecho.	correspondiente.		4
Semana 8	EXAMEN PARCIAL: EVALUACIONES ESCRITAS Y ORALES.				

<b>UNIDAD III</b>					
<b>Los delitos y las penas. Las faltas y otras defraudaciones. El Instituto Penitenciario y el Registro Central de Condenas.</b>					
<b>CAPACIDAD 3: Se analiza y se explica las características de los delitos, las faltas y las penas.</b>					
<b>Semana</b>	<b>CONTENIDOS CONCEPTUALES</b>	<b>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</b>	<b>CONTENIDOS ACTITUDINALES</b>	<b>ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE / EVALUACIÓN</b>	<b>HORAS</b>
<b>Semana 09</b>	<b>Los delitos y las penas.</b>	Se explica las características del delito y la aplicación de las penas correspondientes.	Se asiste puntualmente a las clases y se permanece la totalidad del tiempo, participándose activamente. Se cumple con la explicación de la totalidad de los temas, consignados en el sílabo correspondiente.	Se desarrollan diálogos sobre los diferentes temas entre el profesor y los alumnos.  Se exponen y sustentan los temas sobre la base de teorías jurídicas.	<b>4</b>
<b>Semana 10</b>	<b>Las faltas y otras defraudaciones</b>	Se explica las características de las faltas y de otras defraudaciones.			<b>4</b>
<b>Semana 11</b>	<b>El Instituto Penitenciario</b>	Se analiza el rol del instituto penitenciario.			<b>4</b>
<b>Semana 12</b>	<b>el Registro Central de Condenas</b>	Se describe el rol del Registro Central de Condenas.			<b>4</b>

<b>UNIDAD IV</b>					
<b>Las instituciones del derecho procesal civil y procesal penal.</b>					
<b>CAPACIDAD 4: Se analiza y explica las instituciones del derecho procesal civil y procesal penal, de igual modo, la prueba: Jurídica, matemática y como verificación.</b>					
<b>Semana</b>	<b>CONTENIDOS CONCEPTUALES</b>	<b>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</b>	<b>CONTENIDOS ACTITUDINALES</b>	<b>ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE / EVALUACIÓN</b>	<b>HORAS</b>
<b>Semana 13</b>	<b>Las instituciones del derecho procesal: Derecho Procesal Civil y Penal.</b>	Se analiza y expone las instituciones del derecho procesal civil y penal.	Se asiste puntualmente a las clases y se permanece la totalidad del tiempo, participándose activamente. Se cumple con la explicación de la totalidad de los temas, consignados en el sílabo correspondiente.	Se desarrollan diálogos sobre los diferentes temas entre el profesor y los alumnos.  Se exponen y sustentan los temas sobre la base de teorías jurídicas.	<b>4</b>
<b>Semana 14</b>	<b>La prueba: Jurídica y matemática. La prueba como verificación.</b>	Se describe la importancia de la prueba, tanto jurídica como matemática. Se explica la prueba como verdadera.			<b>4</b>
<b>Semana 15</b>	<b>Las pericias: Grafotécnicas y audiovisuales.</b>	Se explica la importancia de la pericia como prueba.			<b>4</b>

**Semana 16 EXAMEN FINAL: EXAMEN ESCRITO Y EXPOSICIONES DE TRABAJO.**

## **6. METODOLOGÍA:**

El curso se desarrollará en base al análisis y discusión en clase de los aspectos teóricos y prácticos, sobre la base del métodos analítico.

### **6.1. Estrategias centradas en el aprendizaje – enseñanza.**

- a) En cuanto a la teoría se desarrollarán los temas que aparecen en la organización de las unidades, a fin de brindar información básica y actualizada relacionada con las materias que comprende el curso.
- b) La orientación hacia los alumnos seguirá la dinámica de participación de todo el alumnado.
- c) La exposición teórica abarcará temas de conformidad con el cronograma que se establezca desde el primer día de clase y se utilizará un proyector para visualizar los cuadros de explicación de los diferentes temas a tratar.

## **7. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

- El profesor dictará sus clases teóricas con apoyo de material audio visual.
- Se dictará las clases sobre la base de ejemplos y casos prácticos.
- Se facilitará el trabajo individual, así como en equipo.
- Se conducirá la discusión de casos prácticos en la clase.
- Se supervisará la realización de trabajos de investigación de los alumnos.
- Los estudiantes integrarán grupos de discusión y debate en clase.
- Se llenarán fichas de trabajo en clase.
- Se desarrollará controles de lectura de temas a cargo de los alumnos.

## **8. EVALUACIÓN:**

- De acuerdo con el compendio de normas académicas, los exámenes y otras formas de evaluación se califican en escala vigesimal (de 1 a 20), en números enteros. La nota mínima aprobatoria es once (11). El medio punto (0.5) es a favor del estudiante.
- Del mismo modo, los exámenes escritos son calificados por los profesores responsable de la asignatura y entregados a los alumnos, y las actas serán entregados a la Dirección de la Escuela Profesional, dentro de los plazos fijados.
- La asistencia de los alumnos a las clases, es obligatoria, y el control corresponde a los profesores de la asignatura. Si un alumno acumula el 30% de inasistencias injustificadas durante el dictado de una asignatura, queda inhabilitado para rendir el examen final y es desaprobado en la asignatura, sin derecho a rendir examen de aplazado.

La evaluación de los estudiantes se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

Nº	CÓDIGO	NOMBRE DE LA EVALUACION	PORCENTAJE
01	EP	EXAMEN PARCIAL	30%
02	EF	EXAMEN FINAL	30%
03	TA	TRABAJOS ACADÉMICOS	40%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>

La Nota Final (NF) de la asignatura se determinará en base a la siguiente manera:

$$NF = \frac{EP * 30\% + EF * 30\% + TA * 40\%}{100}$$

Criterios:

- ✓ EP = De acuerdo a la naturaleza de la asignatura.
- ✓ EF = De acuerdo a la naturaleza de la asignatura.
- ✓ TA = Los trabajos académicos serán consignados conforme al Compendio de Normas Académicas de esta Casa Superior de Estudios, según el detalle siguiente:
  - a) Prácticas calificadas.
  - b) Seminarios calificados.
  - c) Exposiciones.
  - d) Trabajos monográficos.
  - e) Investigaciones bibliográficas.
  - f) Otros que se crea conveniente de acuerdo a la naturaleza de la asignatura.

## 9. FUENTES DE INFORMACIÓN:

### 9.1. BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ ALCHOURRÓN, Carlos y BULYGIN, Eugenio, Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales, Astrea, Buenos Aires, 1975, p. 25.
- ✓ Álvarez Gardiol, Ariel. Introducción a una teoría general del derecho. El método jurídico. Bs. As., Astrea, 1975.
- ✓ HART, Herbert, El concepto de derecho, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2004, p. xi.
- ✓ KELSEN, Hans, Teoría pura del derecho, Porrúa, México, 2005, p. 7.
- ✓ LARENZ, K., Metodología de la ciencia del derecho, Barcelona, 1966.
- ✓ MIRÓ QUESADA, F., Lógica jurídica, Lima, 1956.
- ✓ NINO, C. S., Notas sobre la dogmática jurídica, México, 1974.
- ✓ ROSS, Alf, "Prefacio de la edición inglesa", Sobre el derecho y la justicia, Eudeba, Buenos Aires, 1997, pp. 17-18.

### 9.2. ELECTRÓNICAS:

1. <https://www.mindmeister.com/es/618241344/introducci-n-al-estudio-de-las-ciencias-jur-dicas>
2. [https://www.boletinderecho.upsjb.edu.pe/articulos/Ciencia\\_Derecho.doc](https://www.boletinderecho.upsjb.edu.pe/articulos/Ciencia_Derecho.doc)

Criterios:

- ✓ se utilizará las Normas APA (Última Edición) para las referencias bibliográficas y electrónicas.

Lima, 03 de setiembre del 2018

**Mg. Jaime Orlando Tejada Palacios**  
**Profesor Permanente**  
**Código: 65123**  
**Correo: jtejada@unfv.edu.pe**

**Fecha de recepción del sílabo:**

